



Resolución Directoral

Nº 030-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA

Yurimaguas, 03 de octubre de 2023

VISTO:

La Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 037-2021-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE, Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 067-2022-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE, Resolución de Secretaria General Nº 0174-2022-MIDAGRI-SG, Resolución de Secretaria General Nº 0016-2023-MIDAGRI-SG, Memorando Nº 109-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, Resolución Directoral Nº 001-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, Resolución Directoral Nº 009-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, Resolución de Secretaria General Nº 0093-2023-MIDAGRI-SG; Nota Nº 0000000014; Resolución Directoral Nº 016-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA; Nota Nº 0000000019; Resolución de Secretaria General Nº 0156-2023-MIDAGRI-SG; Nota Nº 0000000021; Resolución Directoral Nº 027-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA; Resolución de Secretaria General Nº 0165-2023-MIDAGRI-SG; Nota Nº 0000000022; Informe Nº 142-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA; y,



CONSIDERADO:

1. Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 037-2021-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE, de fecha 25.AGO.2021, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto, "Mejoramiento y ampliación al servicio de apoyo al cultivo de limón en el Distrito de Yurimaguas – Provincia de Alto Amazonas – Departamento de Loreto", con Código Unificado Nº 2511832, por un monto de S/. 12'235,008.11 soles.
2. Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 067-2022-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE, de fecha 15.FEB.2022, se aprobó el Expediente Técnico Modificado denominado "Mejoramiento y ampliación al servicio de apoyo al cultivo de limón en el Distrito de Yurimaguas – Provincia de Alto Amazonas – Departamento de Loreto", con Código Unificado Nº 2511832, por un monto de S/. 9'182,392.60 soles.
3. Que, mediante Resolución de Secretaria General Nº 0174-2022-MIDAGRI-SG, de 13 de diciembre del 2022, se autorizó la modificación presupuestaria para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento y ampliación al servicio de apoyo al cultivo de limón en el Distrito de Yurimaguas – Provincia de Alto Amazonas –



- Departamento de Loreto", con Código Unificado N° 2511832, por un monto de S/. 400,044.00 soles.
4. Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 0016-2023-MIDAGRI-SG, de 30 de enero del 2023, se aprobó presupuesto para el Proyecto: "Mejoramiento y ampliación al servicio de apoyo al cultivo de limón en el Distrito de Yurimaguas – Provincia de Alto Amazonas – Departamento de Loreto", con Código Unificado N° 2511832, por un monto de S/. 1'356,627.00 soles.
 5. Que, mediante Memorando N° 109-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, de fecha 01.FEB.2023, el Director de Desarrollo Agroeconómico, remitió el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación al Servicio de Apoyo al Cultivo de Limón en el Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto", para el periodo comprendido entre los meses de febrero a junio del 2023, por un monto de S/ 1'356,627.00 soles, el cual fue aprobado en su oportunidad.
 6. Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, de fecha 03.MAR.2023, se aprobó la Modificación N° 01 del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación al Servicio de Apoyo al Cultivo de Limón en el Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto", correspondiente al periodo (febrero-junio 2023), el cual no afectaba el presupuesto asignado de S/ 1'356,627.00 soles.
 7. Que, mediante Resolución Directoral N° 009-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, de fecha 05.ABR.2023, se aprobó la Modificación N° 02 del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación al Servicio de Apoyo al Cultivo de Limón en el Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto", correspondiente al periodo (febrero-junio 2023), el cual no afectaba el presupuesto asignado de S/ 1'356,627.00 soles.
 8. Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 0093-2023-MIDAGRI-SG, de 13.JUN.2023, se autoriza una Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: MIDAGRI para el año fiscal 2023, siendo que conforme al Anexo se asignó al Proyecto: "Mejoramiento y ampliación al servicio de apoyo al cultivo de limón en el Distrito de Yurimaguas – Provincia de Alto Amazonas – Departamento de Loreto", la suma de S/. 1'194,196.00 soles.
 9. Con Nota N° 000000014 de fecha 13.JUN.2023 se aprobó la nota de incorporación de recursos (Créditos presupuestales y anulaciones entre ejecutoras) por el monto de S/ 1'194,196.00 soles.
 10. Que, mediante Resolución Directoral N° 016-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, de fecha 21.JUN.2023, se aprobó la Modificación N° 03 del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación al Servicio de Apoyo al Cultivo de Limón en el Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto", correspondiente al periodo (julio – agosto 2023), el cual representa el presupuesto asignado de S/ 1'194,196.00 soles.



11. Con Nota N° 0000000019 de fecha 07.SET.2023 se aprobó la nota de incorporación de recursos (Créditos presupuestales y anulaciones dentro de la U.E.) por el monto de S/ 220,102.00 soles.
12. Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 0156-2023-MIDAGRI-SG, de 07.SET.2023, se autoriza una Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: MIDAGRI para el año fiscal 2023, siendo que conforme al Anexo se asignó al Proyecto: "Mejoramiento y ampliación al servicio de apoyo al cultivo de limón en el Distrito de Yurimaguas – Provincia de Alto Amazonas – Departamento de Loreto", la suma de S/. 600,000.00 soles.
13. Con Nota N° 0000000021 de fecha 07.SET.2023 se aprobó la nota de incorporación de recursos (Créditos presupuestales y anulaciones entre ejecutoras) por el monto de S/ 600,000.00 soles.
14. Que, mediante Resolución Directoral N° 027-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, de fecha 12.SET.2023, se aprobó la Modificación N° 04 del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación al Servicio de Apoyo al Cultivo de Limón en el Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto", correspondiente al periodo (febrero – diciembre 2023), el cual representa el presupuesto asignado de S/ 3'370,925.00 soles.
15. Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 0165-2023-MIDAGRI-SG, de 29.SET.2023, se autoriza una Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: MIDAGRI para el año fiscal 2023, siendo que conforme al Anexo se asignó al Proyecto: "Mejoramiento y ampliación al servicio de apoyo al cultivo de limón en el Distrito de Yurimaguas – Provincia de Alto Amazonas – Departamento de Loreto", la suma de S/. 719,148.00 soles.
16. Con Nota N° 0000000022 de fecha 29.SET.2023 se aprobó la nota de incorporación de recursos (Créditos presupuestales y anulaciones entre ejecutoras) por el monto de S/ 719,148.00 soles.
17. Que, mediante Informe N° 142-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, de fecha 03.OCT.2023 (tramitado en la misma fecha), el Director (e) de Desarrollo Agroeconómico, en base a los informes de Supervisión y Residencia, hace llegar al Director de la Oficina de Asesoría Legal, la quinta modificación al PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación al Servicio de Apoyo al Cultivo de Limón en el Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto", correspondiente al periodo (Febrero – Diciembre 2023); el cual representa el presupuesto asignado de S/ 4'090,073.00 soles, considerando en la partida de bienes el monto de S/. 1'143,762.44 (2.6.8.1.4.2) y en la partida de servicio el monto de S/ 2'946,310.56 (2.6.8.1.4.3), adjuntado el cronograma de desembolso mensualizado modificado, de acuerdo a los componentes de la Resolución Directoral N° 006-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DDA, según el siguiente detalle



PROYECTO: "Mejoramiento y ampliación al servicio de apoyo al cultivo de limón - Distrito de Yurimaguas - Provincia de Alto Amazonas - Departamento Loreto"

ITEM	DESCRIPCION	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	POA
01	COMPONENTE 01. RECURSOS PARA LA PRODUCCION DE LIMÓN E IMPLEMENTACION DE LOS MÓDULOS DE PRODUCCION	44,000.00	39,000.00	116,911.70	94,288.13	93,500.00	113,435.83	899,410.00	68,550.00	1,338,892.61	377,800.00	99,050.00	3,226,939.27
02	COMPONENTE 02. DESARROLLO Y FORMACION DE CAPACIDADES TECNICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,080.00	62,000.00	22,200.00	0.00	90,280.00
03	PRODUCTIVAS A BENEFICIARIOS DEL PROYECTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,246.00	144,684.00	114,984.00	0.00	293,914.00
04	COMPONENTE 04. ADECUADAS CAPACIDADES PARA FOMENTAR LA COMERCIALIZACION DE PRODUCCION DE LIMÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,375.00	0.00	115,375.00
COSTO DIRECTO		44,000.00	39,000.00	116,911.70	94,288.13	93,500.00	113,435.83	899,410.00	109,876.00	1,545,676.61	630,356.00	99,050.00	3,726,907.37
GASTOS GENERALES		10,000.00	15,700.00	15,400.00	42,180.00	29,150.00	23,089.88	17,650.00	28,303.00	28,776.00	28,867.97	25,597.93	283,085.73
GASTOS DE SUPERVISION		7,000.00	7,000.00	13,200.00	9,400.00	7,000.00	10,820.00	7,380.00	9,860.00	9,520.00	9,700.00	9,700.00	100,480.00
COSTO INDIRECTO		17,000.00	22,700.00	28,700.00	51,580.00	38,150.00	33,709.88	25,330.00	38,183.00	38,296.00	38,557.97	35,297.98	383,585.73
TOTAL		61,000.00	61,700.00	147,671.70	146,868.13	99,650.00	147,146.71	994,740.00	147,069.00	1,681,972.61	669,916.97	134,347.98	4,090,073.00

ESPECIFICA DE GASTO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2.6.8.1.4.2	0.00	0.00	74,911.70	46,133.13	11,250.00	60,245.71	2,200.00	8,023.00	621,764.00	306,310.00	20,170.00	1,143,702.44
2.6.8.1.4.3	61,000.00	61,700.00	72,760.00	99,858.00	67,930.00	88,620.00	891,910.00	137,436.00	1,060,218.61	278,097.97	114,177.98	2,948,310.56
	61,000.00	61,700.00	147,671.70	146,868.13	99,650.00	147,146.71	994,740.00	147,069.00	1,681,972.61	669,916.97	134,347.98	4,090,073.00

18. Que, el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 Modificación 5 (Periodo Febrero – Diciembre 2023), del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación al Servicio de Apoyo al Cultivo de Limón en el Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto", contiene: Presentación, Antecedentes, Descripción de Metas, Descripción de los Componentes y Anexos.

Que, de conformidad con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 019-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE, en su Art. 1, el Director Ejecutivo delega a favor del Director de Desarrollo Agroeconómico, la competencia para modificar el Plan Operativo Anual, adecuarlo o reformularlo.

Por lo que en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 019-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE; con la visación de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico y Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la Modificación N° 05 del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación al Servicio de Apoyo al Cultivo de Limón en el Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto", correspondiente al periodo (Febrero – Diciembre 2023), el cual representa el presupuesto asignado de S/ 4'090,073.00 soles; conforme a la estructura contenida en el Anexo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los Órganos de Línea; de Apoyo, de Asesoramiento y Órganos Desconcentrados, del Proyecto Especial Datem del Maraón – Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui (PEDAMAALC).

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Proyecto Especial Datem del Maraón - Alto Amazonas - Loreto - Condorcanqui – PEDAMAALC (www.gob.pe/pedamaalc.)

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

PROYECTO ESPECIAL DATEM DEL MARAON
ALTO AMAZONAS - LORETO - CONDORCANQUI
PEDAMAALC MIDAGRI

ING. WILLIAM MANUEL CONTRERAS ROBLES
DIRECTOR (a) DE LA DIRECCION
DE DESARROLLO AGROECONOMICO

ITEM	DESCRIPCION	L. M.	METABO	PRECIO \$	TOTAL	FEB	MARZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC
1	COMPONENTE DE RECURSO PARA LA PRODUCCION DE LIMON Y IMPLEMENTACION DE MODULOS DE PRODUCCION.				3,226,938.27	44,000.00	39,000.00	118,971.70	94,288.13	63,500.00	113,435.29	869,410.00	66,550.00	1,338,992.61	377,800.00	99,550.00
1.1	IMPLEMENTACION DE MODULOS DEMONSTRATIVOS DE PRODUCCION DE LIMON				2,200,481.31	0.00	0.00	74,911.70	17,040.00	3,500.00	41,670.00	809,210.00	7,350.00	1,024,407.61	192,442.00	30,550.00
1.1.1	IMPLEMENTACION DE MODULOS DEMONSTRATIVOS PARA LA PRODUCCION DE LIMON				2,200,481.31	0.00	0.00	74,911.70	17,040.00	3,500.00	41,670.00	809,210.00	7,350.00	1,024,407.61	192,442.00	30,550.00
1.1.1.1	CONSTRUCCION DE VIVERO DE PRODUCCION DE PLANTONES DE LIMON				1,493,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	809,210.00	6,450.00	678,750.00	0.00	0.00
1.1.1.1.1	Costo Directo	Global	11.00	135,764.55	1,493,810.00							809,210.00	6,450.00	678,750.00		
1.1.1.1.2	Gastos Generales (5%)	Global	11.00	9,343.34	1,048,776.74											
1.1.1.1.3	Utilidad	Global	11.00	4,767.17	52,418.87											
1.1.1.1.4	Sub presupuesto	Global	11.00	109,644.34	1,209,693.24											
1.1.1.1.5	IG (18%)	Global	11.00	19,728.07	220,985.24											
1.1.1.1.6	Proyecto de Obra	Global	11.00	129,314.55	1,422,660.20											
1.1.1.1.7	Adquisicion de semillas botanicas para patton (Limón negro, variedades Fites y Schimbi)	Global	11.00	6,430.00	70,950.00											
1.1.1.3	ADQUISICION DE SEMILLA DE LIMON CON BUEN VALOR GERMINATIVO Y MATERIALES PARA EL VIVERO				298,939.31	0.00	0.00	24,281.70	0.00	3,500.00	0.00	0.00	900.00	269,357.61	0.00	0.00
1.1.1.3.1	ADQUISICION DE SEMILLA DE LIMON DE BUEN VALOR GERMINATIVO				4,832.00	0.00	0.00	1,332.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.2.	Adquisición de semillas botánicas para patton (Limón negro, variedades Fites y Schimbi)	Kilogramo	10.00	310.00	3,500.00											
2.6.8.1.4.2.	Adquisición de semillas para propagación vegetativa de Limón Tahiti (Varas yemas)	Vara yemera	333.00	4.00	1,332.00											
1.1.1.3.2	ADQUISICION DE MATERIALES				283,207.31	0.00	0.00	22,949.70	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00	269,357.61	0.00	0.00
2.6.8.1.4.2.	Adquisición de material de enmillerado	Unidad	60.00	15.00	900.00											
2.6.8.1.4.2.	Adquisición de bolsas de 32.25 cm	Unidad	1,051.71	3.00	3,150.00											
2.6.8.1.4.2.	Gallinaza para preparación de sustrato para plantones	Sacos	281.71	70.00	19,719.70											
2.6.8.1.4.2.	Sustrato preparado (gallinaza + arena + tierra negra)	Sacos	3,811.00	60.00	229,860.00											
2.6.8.1.4.3.	Servicio de transporte de sustrato a los 11 viveros	Metro Cubico	257.00	153.69	39,497.61									22,986.00		
2.6.8.1.4.3.	Clavos para madera de 2"	Kilogramo	3.00	8.00	24.00											
2.6.8.1.4.3.	Clavos para madera de 3"	Kilogramo	3.00	8.00	24.00											
2.6.8.1.4.3.	Martillo	Unidad	2.00	8.00	16.00											
2.6.8.1.4.3.	Sople	Unidad	2.00	8.00	16.00											
1.1.1.4.	INSTALACION DE PARCELAS DEMONSTRATIVAS				123,742.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.4.1	MANO DE OBRA				62,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.4.1.1	Preparación de terreno	Jornal	210.00	60.00	12,600.00											
2.6.8.1.4.3.	Pica lico y/o limpienza de terreno	Jornal	31.00	60.00	1,860.00											
2.6.8.1.4.3.	Alisamiento y estaqueado	Jornal	66.00	60.00	3,960.00											
2.6.8.1.4.3.	Abrazado para la siembra	Jornal	77.00	60.00	4,620.00											
2.6.8.1.4.3.	Abonamiento de fondo	Jornal	33.00	60.00	1,980.00											
2.6.8.1.4.3.	Siembra de plantones de limon	Jornal	55.00	60.00	3,300.00											
2.6.8.1.4.3.	Siembra de plantones (Pantini)	Jornal	77.00	60.00	4,620.00											
2.6.8.1.4.3.	Cultivo (Fosherber)	Jornal	44.00	60.00	2,640.00											
2.6.8.1.4.3.	Bechase	Jornal	22.00	60.00	1,320.00											
2.6.8.1.4.3.	Desbroce	Jornal	22.00	60.00	1,320.00											
2.6.8.1.4.3.	Control fitosanitario	Jornal	22.00	60.00	1,320.00											
2.6.8.1.4.3.	Poda de formación	Jornal	33.00	60.00	1,980.00											
1.1.1.4.1.2	INSUMOS				60,902.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.4.1.2.1	Cinta para inyectar (medidas 2.5 mm x 40 m)	Unidad	44.00	60.00	2,640.00											
2.6.8.1.4.2.	Quano de isla	Saco	48.00	70.00	3,360.00											
2.6.8.1.4.2.	Resaca biológica	Saco	48.00	55.00	2,640.00											
2.6.8.1.4.2.	Fertilizante complejo de alta calidad N, P, K	Saco	88.00	150.00	13,200.00											
2.6.8.1.4.2.	Sulfato de amonio soluble	Saco	24.00	100.00	2,400.00											
2.6.8.1.4.2.	Sulfato de potasio soluble	Saco	24.00	60.00	1,440.00											
2.6.8.1.4.2.	Insecticida de uso agrícola	litro	33.00	3,800.00	125,400.00											
2.6.8.1.4.2.	Fungicida (base de Cu)	Kilogramo	33.00	60.00	1,980.00											
2.6.8.1.4.2.	Mezcla (fuente de energía)	Kilogramo	66.00	7.00	462.00											
2.6.8.1.4.2.	Inoculante biológico (fertilizante local miscial)	Kilogramo	66.00	35.00	2,310.00											
2.6.8.1.4.2.	Inoculante biológico (fertilizante local miscial)	litro	66.00	85.00	5,610.00											
2.6.8.1.4.2.	Fitorregulador de crecimiento de acción hormonal	litro	21.00	100.00	2,100.00											
2.6.8.1.4.2.	Fertilizante foliar (foliofósforo)	Kilogramo	21.00	150.00	3,150.00											
2.6.8.1.4.2.	Regulador de crecimiento (enraizador)	litro	21.00	335.00	7,035.00											
2.6.8.1.4.2.	Bioestimulador fisiológico	litro	24.00	100.00	2,400.00											
2.6.8.1.4.2.	Polímero absorbente	Kilogramo	44.00	150.00	6,600.00											



